

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

95**TRES CANTOS**

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto del primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos, 2026/2701, de 28 de mayo de 2026, se han aprobado las bases y convocatoria que han de regir el proceso selectivo para la provisión, por el procedimiento de Concurso Específico de Méritos, de un puesto de trabajo de “Técnico/a de Administración General”, personal funcionario del Ayuntamiento de Tres Cantos, encuadrado en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Clase Técnica Superior, Grupo A, Subgrupo A1.

Las bases íntegras por las que se regirá la convocatoria serán publicadas, en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid), tras la publicación del anuncio extractado en el “Boletín Oficial del Estado”.

Las personas interesadas, podrán presentar la solicitud para participar en el proceso selectivo en el Registro General del Ayuntamiento de Tres Cantos o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio extractado de la presente convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando proceda y de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid).

Tres Cantos, a 28 de mayo de 2026.—La concejal-delegada de Recursos Humanos, Ana Isabel Pérez Baos.

(03/8.737/26)

